



aplicados; ejercerlos, así como el proyecto o programa dónde serán el nombre del responsable en recibirlos, administrarlos y cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, ingresos extraordinarios recibidos recibidos por

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

actualidad no ha sido generada por este sujeto obligado. información pública fundamental que desde enero 2021 a la fecha no ha sido Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que en la conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la realizada por este ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, razón por la cual origen de los recursos, el nombre del responsable en recibirlos, administrarlos extraordinarios recibidos recibidos por cualquier concepto, señalando el fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública (URL) https://www.atemajac.gob.mx/transparencia, que V, inciso B, cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos ejercerlos, así como el proyecto o programa dónde serán aplicados; es es a Los ingresos

ATENTAMENTE:

Atemajac de Brizuela de Brizuela Jalisco a 30 de junio del 2025.
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICPAL JOSUE ARTURO REYNOSO NAVA

DE BRIZUELA 2024 - 2027



